

Ley Nº 17.933

ARMADA NACIONAL

AUTORÍZASE LA SALIDA DEL PAÍS DEL BUQUE ROU 03 "MONTEVIDEO" Y SU TRIPULACION A FIN DE REALIZAR LA OPERACIÓN ESNAL I.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país del Buque ROU 03 "Montevideo" y su tripulación, con la finalidad de efectuar el viaje de fin de año de la Escuela Naval, entre el 15 y el 22 de diciembre de 2005, a fin de realizar la Operación ESNAL I, realizando escala en el puerto de Mar del Plata, República Argentina.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, 13 de diciembre de 2005.

NORA CASTRO, Presidente. Marti Dalgarrondo Añón, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de diciembre de 2005.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

TABARÉ VÁZQUEZ. AZUCENA BERRUTI. JOSÉ DÍAZ. MARÍA B. HERRERA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.